



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

SECRETARIA ACADÉMICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Bellavista, 16 de octubre del 2025

Señor:

Presente. –

Con fecha dieciséis de octubre del dos mil veinticinco, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANO N°198-2025-DFIPA

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 05-JST-CTT-EPIA-FIPA-UNAC de fecha 15 de octubre de 2025, mediante el cual la Presidenta de Jurado del II Ciclo Taller de Tesis remite la Programación de la Sustentación de Tesis Presencial, de los 28 bachilleres participantes del II Ciclo Taller de Tesis, programado para el día sábado 18 octubre de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 82° inciso 82.2) concordante con el Art. 45 inciso 45.2) de la Ley Universitaria N° 30220, precisa que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo a los reglamentos de estudios de pre y posgrado de la Universidad, siendo los requisitos mínimos lo siguiente: Título Profesional requiere el grado de bachiller, obtenido solo en nuestra universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. La universidad, una vez acreditada, puede establecer nuevas modalidades.

Que, el Art. 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, precisa que, para la titulación de pregrado, el bachiller presenta, desarrolla y sustenta una tesis, según las siguientes modalidades: a) Sin ciclo taller de tesis y b) Con ciclo taller de tesis.

Que, según el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, señala que, la sustentación es presencial en acto público; salvo excepciones podrá llevarse a cabo con la modalidad a distancia, debidamente justificadas y que salvaguarden la calidad académica y se realiza durante todo el año. El secretario académico de la Facultad publicará en lugar visible y en la página web de la Facultad con un mínimo de setenta y dos (72) horas de anticipación el lugar, la fecha, hora de la sustentación, título de la tesis y autor(es).

Que, el Art. 10.2 de la Directiva N° 002-2021-R para la Titulación Profesional por la Modalidad de Tesis con Ciclo de Taller de Tesis en la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17 de mayo de 2021, señala que la fecha y hora de sustentación se programarán según el número de inscritos aprobados en los tres módulos y de acuerdo al cronograma elaborado por el coordinador del ciclo taller de tesis.

Que, con Resolución N° 003-2025-CFIPA del 15 de enero de 2025, se aprobó la apertura del II Ciclo Taller de Tesis en la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N° 350-2024-CFIPA del 28 de noviembre del 2024, se designó al Coordinador del II Ciclo Taller de Tesis de Ingeniería de Alimentos 2025 de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao al docente Dr. GENARO CHRISTIAN PESANTES ARRIOLA .

Que, con Resolución N° 003-202-CFIPA del 15 de enero de 2025, se aprobó el PROYECTO DEL II CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo, rubrica de evaluación de cada módulo y flujograma de actividades; asimismo se aprobó los sílabos de cada módulo.

Que, con Resolución N° 204-2025-DFIPA del 03 de octubre de 2025, se designó a los docentes de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos como Asesores de los Proyectos de Tesis e Informes Finales de tesis del II Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

SECRETARIA ACADÉMICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Que, con Resolución N° 148-2025-DFIPA del 19 de agosto de 2025, se aprobó con eficacia anticipada, la inscripción de veintiocho (28) bachilleres en el II Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en la Directiva, aprobado con la resolución N° 061-2025-R del 12 de marzo de 2025 y el Reglamento de Grados y Títulos aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023.

Que, con Resolución N° 003-2025-CFIPA del 15 de enero de 2025, se designó el Jurado Evaluador del II Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes: Dra. DANIZA MIRTHA GUERRERO ALVA (Presidente), Mg VICTOR ALEXIS HIGINI RUBIO (Secretario), Mg. GERMAN SAUL MARTINEZ TORRES (Vocal), Dra. MARY DORYS BELLODAS HURTADO (Suplente).

Que, con Oficio N° 05-JST-CTT-EPIA-FIPA-UNAC de fecha 15 de octubre de 2025, la Presidente de Tesis manifiesta que con Resolución N° 204-2025-CFIPA, actualización del proyecto se aprobó la fecha de sustentación de tesis del II Ciclo Taller de Tesis para el 18 de octubre del 2025.

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N°30220;

RESUELVE:

- 1°.- **APROBAR** la **PROGRAMACIÓN DE SUSTENTACIÓN DE TESIS** de veintiocho (28) bachilleres participantes del II Ciclo Taller de Tesis, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero de Alimentos de la Universidad Nacional del Callao, para el 18 de octubre del 2025, apto que se llevará a cabo en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Química de la UNAC y se comunicará por el medio oficial <https://fipa.unac.edu.pe/>, según el siguiente detalle:

TITULO DE LA TESIS	BACHILLERES Y ASESORES	EVALUACION DEL INFORME DE TESIS
“SUSTITUCIÓN PARCIAL DE HARINA DE TRIGO (<i>Triticum aestivum</i> L.) POR HARINA DE KIWICHA (<i>Amaranthus caudatus</i> L.) Y LA CALIDAD DEL PAN TIPO DONUT”.	ALVÁN AZABACHE CAROLINA VIRGINIA VERA FUERTES GISELA ROSA ASESOR Mg RODOLFO CESAR BAILON NEIRA	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN
“EFECTO DE LA SUSTITUCIÓN PARCIAL DE HARINA DE TRIGO (<i>Triticum aestivum</i>) POR HARINA DE TARWI (<i>Lupinus mutabilis</i> Sweet) SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS NUTRICIONALES Y SENSORIALES EN QUEQUES”.	TERRONES NINAHUAMAN, JESUS MANUEL ROCA ESTRADA, WENDY MELISSA BARILLAS HUAMAN JESUS ANGEL ASESOR DRA ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN
“FORMULACIÓN Y CALIDAD DE UNA GALLETA FORTIFICADA CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE HARINA DE TRIGO POR HARINAS DE CUSHURO (<i>Nostoc sphaericum</i>) Y KIWICHA (<i>Amaranthus caudatus</i>)”.	VARGAS HUAYLLA BLANCA ESMERALDA ZAMORA MIRANDA GABRIEL REYNALDO ASESOR DRA ALICIA CECILIA DECHECO EGUQUIZA	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

SECRETARIA ACADÉMICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“EVALUACIÓN DEL EFECTO DEL TIEMPO DE COCCIÓN DEL FRIJOL Y LA FORMULACIÓN DEL HUMMUS A BASE DE FRIJOL ROJO (<i>Phaseolus vulgaris</i> L.) EN SU CAPACIDAD ANTIOXIDANTE Y ACEPTABILIDAD SENSORIAL”.	AURIS TRONCOS DIANA CAROLINA GIRON SANTOS GIANELLA ALONDRA STARKE BULEJE JAVIER JUNIOR ASESOR: DRA. ISABEL JESUS BERROCAL MARTINEZ	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN
“EFECTO DE LA ADICIÓN DE GOMA DE TARA (<i>Caesalpinia spinosa</i>) EN LA CALIDAD DE UN YOGUR PREBIOTICO”.	CHAVEZ LÓPEZ CLAUDIA SOFIA ORIHUELA CASTAÑEDA ROSRIO DEL PILAR ASESOR DR. DAVID VIVANCO PEZANTES	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN
“FORMULACIÓN DE UN NÉCTAR A BASE DE CAMU CAMU (<i>Myrciaria dubia</i>), LUCUMA (<i>Pouteria lúcum</i>) Y JENGIBRE (<i>Zingiber officinale</i>) Y SU EFECTO EN LA CAPACIDAD ANTIOXIDANTE Y SENSORIAL”.	GIL GONZALES FANNY ESTELA RODRIGUEZ PALACIOS TAMARA DAYNA FRANCISCO LOPEZ ALEXANDER JOSUE ASESOR: DR. DAVID VIVANCO PEZANTES	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN
“EFECTO DE LA FORMULACIÓN EN LA CALIDAD DE PAN DULCE TIPO YEMA CON INCORPORACIÓN DE HARINA DE MORINGA (<i>Moringa oleifera</i>)”.	ECHEVARRIA ROJAS ESTEFANNY THALIA GUTIERREZ GONZALES EDGARD MIGUEL JULCA VILCHEZ ANNIE KAROLAY ASESOR DRA ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN
“IMPACTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA REDUCIR LOS RIESGOS LABORALES EN UNA PLANTA DE ELABORACIÓN DE MASA DE PARA PIZZAS”	ARTICA CANCHAN JHAN CARLOS GATICA RIOS LLULLIANA ASESOR MG RODOLFO CESAR BAILON NEIRA	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN
“ACEPTABILIDAD Y CALIDAD MICROBIOLÓGICA DEL QUESO FRESCO CON ADICIÓN DE ACEITE ESENCIAL DE CÚRCUMA (<i>Curcuma longa</i>)”	JUÁREZ SANCHEZ ANTHONY GUILLERMO PINEDO SUÁREZ LALAI RUSBITH TAM SILDARRIAGA CARLOS BRAYAN ASESOR MG BLGO ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN
“FORMULACIÓN Y CALIDAD DE UNA BARRA DE CHOCOLATE FORTIFICADA CON HARINA DE ALGA ESPIRULINA (<i>Arthrospira platensis</i>)”.	CAMASI CERON ERICK KEVIN MARTÍNEZ PEÑA ANDREA ROCELY ASESOR DRA ALICIA CECILIA DECHECO EGÚSQUIZA	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

SECRETARIA ACADÉMICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

“FORMULACIÓN DE UN PATÉ CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE HÍGADO POR BAZO DE BOVINO (<i>Bos taurus</i>) Y SU EFECTO EN LA CALIDAD NUTRICIONAL Y SENSORIAL”	CORAS VALDERRAMA ROBERTO FRANCO JUNIOR CUBA GARCIA SHIRLEY LISBETH MEJIA LLAMOCCA REYNA ASESOR MG BLGO ERAMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR	PROCEDE PARA SUSTENTACIÓN
---	---	------------------------------

2°.- Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Grados y Títulos de la FIPA, Unidad de Investigación de la FIPA, Coordinador del II Ciclo Taller de Tesis y Archivo.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fdo. Dr. ENRIQUE GUSTAVO GARCIA TALLEDO. – Decano

Fdo. Mag. ERASMO ENRIQUE BARRIENTOS AGUILAR. – Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines pertinente



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS

Mag. ERASMO E. BARRIENTOS AGUILAR
SECRETARIO ACADÉMICO-FIPA

EEBA/Anamaria
CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)
CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)